



Intercambio de Información de los Usuarios de Agua Subterránea (GUÍA)

Glosario

Uso Agrícola del Agua: Agua utilizada para el riego de cultivos agrícolas o productos básicos como viñedos, huertas o canabis. Los huertos o granjas de menos de 0.5 acres para uso personal/pasatiempo no se consideran agricultura.

Usos Comerciales, Industriales, Institucionales y Otros Usos No Residenciales: Cualquier uso del agua de un negocio, una institución o el público siempre y cuando no esté asociado con usos residenciales o agrícolas.

Uso del Agua Para Jardines: Agua utilizada para el riego de jardines, como plantas decorativas, césped y jardines. El agua para jardines no incluye el riego para la agricultura.

Pozo In Situ: Un pozo de agua subterránea privado ubicado en la parcela.

Sistema Público de Agua: Según la Sección §116275 de Salud y Seguridad de California, “Sistema público de agua” significa un sistema para el suministro de agua para consumo humano a través de tuberías u otros medios de transporte construidos que tiene 15 o más conexiones de servicio o sirve regularmente al menos a 25 personas diariamente al menos 60 días al año. Los Sistemas Públicos de Agua están registrados en la División Estatal de Agua Potable. Las empresas de agua municipales, mutuas y privadas son generalmente Sistemas Públicos de Agua.

Agua Reciclada: Agua que, como resultado del tratamiento de desechos, es apta para un uso beneficioso directo o un uso controlado que de otro modo no ocurriría y, por lo tanto, se considera un recurso valioso (Código de Agua §13050(n)).

Proveedor de Agua Reciclada: Una entidad que tiene permiso para producir agua reciclada de acuerdo con el Código de Regulaciones de California, título 22 en una planta de tratamiento de aguas residuales o una planta de tratamiento de reciclaje de agua.

Viviendas Residenciales: Un edificio o parte del mismo, o una casa móvil, diseñado para la ocupación residencial de una o un grupo de dos o más personas que viven juntas como una unidad doméstica o un hogar. Una vivienda unifamiliar, una unidad de vivienda accesoria, un apartamento individual o un condominio se consideran viviendas residenciales individuales, independientemente del tamaño o la ocupación.

Uso de Agua Residencial: Agua utilizada para viviendas residenciales.

Pozo Compartido: Un pozo de suministro ubicado en una parcela cercana. La parcela cercana puede ser de propiedad común o propiedad de otra entidad. Un pozo compartido puede ser parte de un Sistema de Agua Pequeño del Estado que tiene pocas conexiones, atiende a pocas personas diariamente y no califica como un Sistema Público de Agua, pero puede estar registrado y regulado por el Condado.

Agua Superficial: Agua recolectada o desviada de un cuerpo de agua. Un cuerpo de agua se define como cualquier acumulación significativa de agua, como: lagos, estanques, ríos, arroyos, y manantiales.

Tarifa de Sustentabilidad del Agua Subterránea: Tarifa anual basada en parcelas adoptada por la Junta de la GSA para mantener e implementar el programa de sustentabilidad del agua subterránea. La tarifa es proporcional al uso medido o



SANTA ROSA PLAIN • PETALUMA VALLEY • SONOMA VALLEY

GROUNDWATER SUSTAINABILITY AGENCIES

estimado de agua subterránea de cada parcela. Se espera que la tarifa sea subsidiada por el Condado a una tasa ajustada de \$40/ac-ft para 2023 y 2024.